"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de diciembre de 2019.-

ORDEN PARTICULAR N° 912.

VISTO: La Nota N° 455 de fecha 23 de diciembre del 2019, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2020 "Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería, Metálicos y No Metálicos) – Ad Referéndum"**.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2020 "Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería, Metálicos y No Metálicos) – Ad Referéndum"**.

2°. En caso de que en el Acto de apertura del Concurso de Ofertas no se presentare oferente alguno, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley N° 2051/2003 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANTE

FAP. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA